

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 010 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 26/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 010 2019 00391	Abreviado	PATRICIA SEFAR SAAB	ENERGIA E ILUMINACION VANA LTDA	Auto pone en conocimiento Se observa que a la dirección reportada en la cual tendría lugar la medida cuatelar solicitda, ya se realizó una inspección y se verificó que en ella funciona otro establecimiento. La parte interesada deberá informar la nueva dirección en la que se realizara el embargo y secuestro.	25/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE ARMANDO DIAZ SOA
SECRETARIO